

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Por la presente, el suscrito Sub Director de Registros Administrativos y de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, deja constancia que la empresa **"HISERME SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA"**, con RUC N° 20604347824, CIIU N° 8010, con domicilio de la sede principal ubicado en: Av. Los Cipreces N° 116. Urb. Paseo de la República, Distrito de Chorrillos, Provincia de Lima y Departamento de Lima, representada por el señor Hilton Juan Dueñas Cárdenas, en calidad de Gerente General, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral:

Registro N° 659 -2024- DRTPELM¹-DPECL-SDRAFPCL/RENEEIL,
Vigente desde el 31 de octubre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2025.

Quedando autorizada para desarrollar sus actividades en la ciudad de Lima.
La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en la modalidad de:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Servicio de vigilancia privada

Los servicios de intermediación laboral autorizados en la modalidad señalada en la presente Constancia de Inscripción, no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Lima, 31 de octubre de 2024.

Documento Firmado Digitalmente
ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR
Sub Director de Registros Administrativos y de
Formación Profesional y Capacitación Laboral (e)
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

EXP. N° 188222-2024

¹ De conformidad con los formatos (autorizados) de la Directiva Nacional N° 001-2010-MTPE/3/11.2, Directiva que regula el procedimiento para la inscripción en el Registro Nacional de empresas y entidades de intermediación laboral – RENEEL, aprobada mediante la Resolución Ministerial N.º 048-2010-TR.